

## Proyecto docente de la asignatura

<b>Asignatura</b>	Trabajo de fin de master		
<b>Materia</b>	Abogacía		
<b>Módulo</b>			
<b>Titulación</b>	Master de acceso a la Abogacía		
<b>Plan</b>		<b>Código</b>	
<b>Periodo de impartición</b>	Tercer cuatrimestre	<b>Tipo/Carácter</b>	Obligatorio
<b>Nivel/Ciclo</b>		<b>Curso</b>	2º
<b>Créditos ECTS</b>	6		
<b>Lengua en que se imparte</b>	Español		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	TUTORES DEL TFM ASIGNADOS POR EL COMITÉ DE TITULO		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	<b>sanz@der.uva.es</b>		
<b>Departamento</b>	Derecho penal e historia y Teoría del Derecho		

## 1. Situación / Sentido de la Asignatura

---

### 1.1 Contextualización

---

Resulta obligatorio según la vigente normativa universitaria y será evaluado de conformidad con lo previsto en el Convenio suscrito entre la Universidad de Valladolid y el Ilustre Colegio de Abogados. Tendrá la forma de Dictamen

### 1.2 Relación con otras materias

---

Marco Estatutario de la Profesión de Abogado, Práctica profesional civil, Práctica profesional penal, Práctica profesional Mercantil, Práctica profesional administrativa, Práctica profesional laboral

### 1.3 Prerrequisitos

---

Tener aprobados los créditos del master excepto los del Trabajo Fin de Master

## 2. Competencias

---

(Contenidas en el ap. 3.3., Anexo III, Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales)

### COMPETENCIAS BÁSICAS (CB)

(Contenidas en el ap. 3.3., Anexo III, Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales)

**CB.1.** Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;

**CB.2.** Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

**CB.3.** Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;

**CB.4.** Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### 2.1 Generales

---

**CG.1.** Capacidad de análisis, para valorar la trascendencia jurídica de hechos y actos, formulando los problemas jurídicos y de conflicto de intereses que en su caso se planteen.

**CG.3.** Capacidad para gestionar la información relevante, realizando búsquedas y localizando materiales normativos y jurisprudenciales, así como fuentes bibliográficas y otros materiales informativos, utilizando en su caso las TIC.

**CG.2.** Capacidad de comprensión crítica, para desentrañar críticamente y sintetizar el contenido de materiales normativos y jurisprudenciales, así como de trabajos doctrinales.

**CG.4.** Capacidad para resolver fundadamente problemas jurídicos de la realidad, mediante una correcta aplicación de los métodos propios de la ciencia del Derecho y subsiguiente argumentación.

**CG.5.** Capacidad para formalizar y comunicar a terceros problemas jurídicos y sus soluciones, sea mediante dictámenes u otros documentos jurídicos, o exposiciones orales.

**CG.6.** Capacidad de organización del trabajo jurídico, que permita abordar tareas complejas, tanto a corto como a medio y largo plazo.

**CG.7.** Capacidad de autoaprendizaje, que permita una actualización autónoma y permanente de la formación especializada recibida.

**CG.8.** Capacidad para trabajar en equipo, que permita abordar y organizar colectivamente trabajos en grupo.

**CG.9.** Preocupación constante por la calidad de los resultados.

## **2.2 Específicas**

**CE 1.** Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

**CE 8.** Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.

**CE 10.** Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

**CE 13.** Saber exponer de manera oral y escrita hechos y extraer, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

## **3. Objetivos**

Realización de un Dictamen, que será objeto de evaluación por la Comisión nombrada al efecto, de conformidad con lo previsto en la cláusula segunda, número 5, letra h) del Convenio suscrito entre la Universidad de Valladolid y el Ilustre Colegio de Abogados de Valladolid.

## **4. Contenidos**

Resulta obligatorio según la vigente normativa universitaria y será evaluado de conformidad con lo previsto en el Convenio suscrito entre la Universidad de Valladolid y el Ilustre Colegio de Abogados. Tendrá la forma de Dictamen.

## **5. Métodos docentes y principios metodológicos**

Presentación de un dictamen con las características establecidas en la Guía docente que fije el Comité de Título, pero que al menos reúna las siguientes: presentación y estructura, claridad y pertinencia de los contenidos, originalidad y carácter innovador, integración de competencias y contenidos trabajados en el máster, carácter reflexivo y argumentación interna, manejo de bibliografía especializada, calidad de la exposición oral, seguridad en la defensa y, finalmente, utilización de recursos de apoyo a la comunicación. La defensa del Trabajo de Fin de Máster será realizada por el alumno en sesión pública, mediante la exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo. A continuación, el alumno contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora. Finalmente, el tutor o los tutores del trabajo serán oídos, si así lo desean, con anterioridad a la deliberación de la Comisión Evaluadora sobre la calificación final.

## 6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
		Estudio y trabajo autónomo individual	150
<b>Total presencial</b>		<b>Total no presencial</b>	<b>150</b>

## 7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Presentación de un dictamen con las características establecidas en la Guía docente que fije el Comité de Título, pero que al menos reúna las siguientes: presentación y estructura, claridad y pertinencia de los contenidos, originalidad y carácter innovador, integración de competencias y contenidos trabajados en el máster, carácter reflexivo y argumentación interna, manejo de bibliografía especializada, calidad de la exposición oral, seguridad en la defensa y, finalmente, utilización de recursos de apoyo a la comunicación. La defensa del Trabajo de Fin de Máster será realizada por el alumno en sesión pública, mediante la exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo. A continuación, el alumno contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora. Finalmente, el tutor o los tutores del trabajo serán oídos, si así lo desean, con anterioridad a la deliberación de la Comisión Evaluadora sobre la calificación final.	100%	

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
  - ...LOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO ANTERIOR
- **Convocatoria extraordinaria:**
  - ... LOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO ANTERIOR

Se atenderá a lo establecido en el Reglamento Fin de Master del Centro y a lo exigido en la Guía Docente correspondiente elaborada por el Comité de Título.

## 8. Consideraciones finales